



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE  
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255341  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 03 de Julio de 2014

520/14

Expte. N° 14.226/14

VISTO:

La nota presentada por la Directora de la Escuela de Ingeniería Química, Dra. Graciela del V. Morales, mediante la cual –a requerimiento de la Sra. Secretaria Académica- eleva la propuesta de Jurado para la Convocatoria a Concurso Público a fin de cubrir en carácter regular el cargo de **Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple** de la asignatura **Servicios Auxiliares** de la Tecnicatura Universitaria en Tecnología de Alimentos que se dicta en la Sede Reg. Metán – Rosario de la Frontera, y

CONSIDERANDO:

Que a la mencionada nota se adjuntan los correspondientes Currículum Vitae;

Que del análisis de los antecedentes de los miembros del Jurado propuestos, surge que los mismos reúnen las condiciones establecidas en el Artículo 24° del Reglamento para la Provisión de Cargos de Jefes de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docentes de Primera Categoría, aprobado por Resolución del Consejo Superior N° 661/88 y sus modificatorias;

Que la Dirección General Administrativa Económica informa que el cargo en cuestión proviene del Convenio firmado por la Universidad y la Secretaría de Políticas Universitarias, para el funcionamiento de la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera – Resolución Ministerial N° 1120/10 – Res. Rectoral N° 441/11, se encuentra disponible y ocupado interinamente por la Ing. Silvia Ibáñez;

Que de acuerdo con la Cláusula Séptima del Convenio ME 1120/10, aprobado por Resolución Rectoral N° 044/11, *“la UNIVERSIDAD se compromete a realizar los trámites de los concursos para las designaciones docentes, iniciando su sustanciación en el primer semestre del año 2012”*, a partir del cual *“se concursarán anualmente una cantidad de cargos igual a los requeridos para cubrir las asignaturas del año inmediato anterior”*;

Que la mencionada cláusula aclara que *“el financiamiento caducará automáticamente si, vencidos los plazos previstos y sus posteriores revisiones, no se sustancian los llamados a concurso y la cobertura de los cargos docentes”*;

Que en el presente período se encuentran ya en trámite de regularización los cargos docentes correspondientes al Tercer Año del Plan de Estudios de la Carrera, al cual pertenece la asignatura “Servicios Auxiliares”;



520/14

Expte. N° 14.226/14

POR ELLO y de acuerdo a lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos, mediante Despacho N° 153/14,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA  
(En su VIII sesión ordinaria del 25 de Junio de 2014)

### RESUELVE

ARTICULO 1°.- Autorizar la convocatoria a Concurso Público para cubrir un cargo de Auxiliar Docente Regular, en la categoría de **Jefe de Trabajos Prácticos** con Dedicación **Simple**, para la asignatura **SERVICIOS AUXILIARES** del Plan de Estudios 2000 de la Tecnicatura Universitaria en Tecnología de Alimentos que se dicta en Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera.

ARTICULO 2°.- Designar a los siguientes profesionales para que actúen como miembros del Jurado que entenderá en la evaluación de los postulantes:

### JURADO

<b>TITULARES:</b>	Ing. Gloria del Valle VILLAFLORES	(UNSa)
	Ing. Jorge Wilfredo VELASCO	(UNSa)
	Ing. Silvia Estela ZAMORA	(UNSa)
<b>SUPLENTE:</b>	Ing. Jorge Eduardo FLORES	(UNSa)
	Ing. Juan Herman ROBÍN	(UNSa)
	Ing. Adolfo Néstor RIVEROS ZAPATA	(UNSa)

ARTICULO 3°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Académica de la Facultad, Escuela de Ingeniería Química, miembros del Jurado designado anteriormente, cartelera y siga por la Dirección General Administrativa Académica al Departamento Docencia para su toma de razón y demás efectos.

LF/sia

  
Dra. MARTA CECILIA POGGI  
SECRETARIA ACADEMICA  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

  
Ing. EDGARDO LING SHAM  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa